



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 JUL 2008

VISTO: El Expediente Letra DA N° 210/08, caratulado "S/ LIQUIDACION S.A.C. 1ER. SEMESTRE 2008"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de la liquidación del Sueldo Anual Complementario – 1er. Semestre 2008;

Que el Poder Ejecutivo Provincial ha decretado que el pago del 1er. S.A.C. 2008 de la Administración Pública Provincial será abonado en 3 cuotas iguales y consecutivas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2008.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes solicitando los fondos necesarios a la Contaduría General de Gobierno;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de los Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración-Personal y Haberes- correspondiente al S.A.C. 1er. Semestre 2008, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 95/100 (\$ 311.963,95)**, que se discrimina de la siguiente manera: **I) REMUNERACIONES:** por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 07/100 (\$ 265.868,07) **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de pesos CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CINCO CON 88/100 (\$ 46.095,88).-

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de la 1er. Cuota SAC 08, de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2008, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 278/2008.-

C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



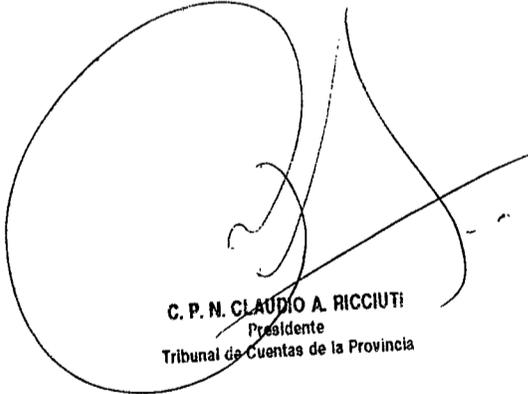
ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 278/2007.-

Total Remuneraciones 1er. SAC 2008	\$	265.868,07
Total Contribuciones	\$	46.095,88
Total	\$	311.963,95

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	114	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 244.432,53
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 42.375,52
12	123	Personal de Gabinete	\$ 21.435,54
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 3.720,36
			\$ 311.963,95


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia